



DBS
GRUPO INGENIERÍA



CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15

Pereira, Risaralda, 12 de Diciembre de 2025.

Señores

CONSORCIO INTERING

Atn.: Ing. JOSE MANUEL MARIÑO RIOS

Director de Interventoría

CAS-E556-2024

FAVOR CITE NUMERO PARA
RESPONDER

8 FOLIOS INCLUYENDO ESTA HOJA +
ARCHIVOS DIGITALES

Referencia: Contrato 4089 de 2024 “MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LAS VIAS VIAJANO – ACHI; SABANETA – COVEÑAS; NECOCLI – ARBOLETES; LORICA – SAN ONOFRE; MOÑOTOS – LORICA; LORICA – CHINU; EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA, ANTIOQUIA Y SUCRE”.

Asunto: Solicitud de Prórroga No.4 y Adición No.2 al Contrato No. 4089 de 2024

Estimados señores,

Como representante legal del CONSORCIO DBS–MAZI-ASDELOGY 15 y en relación al Contrato No. 4089 de 2024 firmado con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, me permito presentar esta solicitud formal para una adición al valor del contrato, en atención a las siguientes razones:

Antecedentes:

Mediante Resolución 4450 del 24 de Septiembre de 2024, el Instituto Nacional de Vías adjudicó la Licitación Pública LP-DEO-SGI-028-2024 al PROPONENTE No 28 CONSORCIO DBS – MAZI - ASDELOGY 15

El día 7 de octubre se firma por las partes el Contrato 4089 de 2024 el cual tiene un valor de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/Cte (\$26.931.797.049,00) y una duración contractual hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se imparte orden de inicio con oficio 2024S-VBOG-088348 del 25 de noviembre de 2024

El día 30 de diciembre de 2024 se firma por las partes la Adición No.1 al Contrato 4089 de 2024 por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/Cte (\$ 4.618.991.337), con esto el valor final del contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$31.550.788.786).

El día 31 de diciembre de 2024 se firma por las partes la Prórroga No. 1, la cual extiende el plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de Julio de 2025.

El día 31 de julio de 2025 se firma por las partes la Prórroga No. 2, la cual extiende el plazo de ejecución del contrato hasta el día 30 de Noviembre de 2025.

NIT. 901.875.677-9

CRA. 17 No. 11-10 Oficina 602 Edificio Quality – Pereira (Risaralda)

TEL. 3165563892

dbs.mazi.asdeology15@gmail.com



DBS
GRUPO INGENIERÍA



CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15

El día 28 de Noviembre de 2025 se firma por las partes la Prórroga No. 3, la cual extiende el plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 de Diciembre de 2025.

Razones para la Prórroga al Plazo del Contrato:

1. De acuerdo al incremento de la meta física para la intervención del proyecto tomando como base la Adición No.2 al contrato, se requiere solicitar un tiempo adicional para garantizar la ejecución de estos nuevos trabajos dentro del alcance del contrato 4089 de 2024.
2. El impacto de los cierres programados en las plantas de asfalto y materiales granulares, que estarán fuera de servicio entre el 20 de diciembre de 2025 y el 13 de enero de 2026, justifican la necesidad de ampliar el plazo para asegurar la correcta ejecución del proyecto, una vez que no se cuenta con los materiales primordiales para la ejecución del contrato.
3. La intervención en el puente sobre el caño Chimalito la cual estaba prevista para iniciar el 9 de diciembre de 2025, no se pudo iniciar, una vez que a solicitud realizada por el Alcalde del Municipio de Santa Cruz de Lorica, mediante comunicado del 4/12/2025 dirigido al contratista, en el cual solicita: "reprogramación del inicio de estas actividades, posponiéndolas tentativamente para mediados del mes enero de 2026", teniendo como fundamento consideraciones como colapso de malla vial, afectación de la economía local, riesgos sociales entre otras, teniendo en cuenta esta solicitud y alto flujo vehicular que transita durante el mes de diciembre por este corredor y la complejidad de los trabajos se hace necesario reprogramar el inicio de las actividades de intervención en este corredor.

Razones para la Adición al Valor del Contrato:

1. Durante las evaluaciones realizadas en los diferentes frentes de trabajo, durante la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vía, y los recorridos de reconocimiento de obra, y durante el actual proceso de intervención se identificaron actividades esenciales que deben ejecutarse para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, conforme al anexo técnico y los pliegos de condiciones.
2. En los siguientes corredores, se ha identificado la necesidad urgente de realizar labores de mitigación y rehabilitación, indispensables para restablecer el tránsito de carga pesada y garantizar la seguridad vial en esta región.

LORICA-CHINU Ruta 7801 Sector 2. La zona de intervención inicial está comprendida entre el PR19+000 al PR19+900, sin embargo a nivel general desde la abscisa final mencionada anteriormente, la vía se asienta sobre terraplén en donde la capa de rodadura presenta fallas tipo piel de cocodrilo, grietas longitudinales y transversales en todo el corredor, así mismo se evidencian algunos sectores con asentamientos y pérdida total de la capa de rodadura. La señalización horizontal y vertical es deficiente en el sector por lo que es necesario la instalación de esta para mejorar la seguridad vial.

NIT. 901.875.677-9

CRA. 17 No. 11-10 Oficina 602 Edificio Quality – Pereira (Risaralda)

TEL. 3165563892

dbs.mazi.asdeology15@gmail.com



DBS
GRUPO INGENIERÍA



CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15



VIAJANO ACHÍ: Ruta 7403: PR0+0000 al PR49+0000 y Ruta 7404: PR29+000 al PR35+000, debido a las constantes inundaciones que se presentan en la vía por el desbordamiento de la Ciénaga La Mojana, y a que es la única vía de acceso que tiene el departamento de Sucre a este sector, la necesidad de mantener la vía en buen estado es imperante, en la cual se evidencia un desgaste de la capa de rodadura considerable, en algunos sectores se presentan grietas longitudinales y piel de cocodrilo, y algunos asentamientos. Adicionalmente a esta situación en el PR8+000 de la Ruta 7403 se ha presentado una inestabilidad en este punto lo que obliga a realizar trabajos de estabilización en este punto por medio de la construcción de un muro de contención y obras complementarias.



NIT. 901.875.677-9

CRA. 17 No. 11-10 Oficina 602 Edificio Quality – Pereira (Risaralda)

TEL. 3165563892

dbs.mazi.asdeology15@gmail.com



DBS
GRUPO INGENIERÍA



CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15



3. Estas intervenciones implican cantidades de obra adicionales que, aunque no previstas inicialmente, son coherentes con el objeto contractual y su alcance.

Por ello, se solicita una adición por valor de ****\$5.010.000.000 COP****, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del contrato y las disposiciones relacionadas con obras adicionales. Es importante indicar que esta adición no excede el 50% del valor del contrato.

Teniendo en cuenta la CLAUSULA SÉPTIMA del Contrato 4089 de 2024 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: la distribución de recursos se realizaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de CINCO MIL DIEZ MILLONES DE PESOS MDA/Cte (\$ 5.010.000.000), MONEDA CORRIENTE, discriminados así:

- a) TOTAL BÁSICO DE OBRAS: CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 4.565.424.630) MONEDA CORRIENTE,
- b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: CERO PESOS (\$0) MONEDA CORRIENTE,
- c) PROVISIÓN PARA AJUSTES: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 386.673.910) MONEDA CORRIENTE,
- d) PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: CERO PESOS (\$0) MONEDA CORRIENTE,
- e) VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$57.901.460) MONEDA CORRIENTE,
- f) REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O

NIT. 901.875.677-9

CRA. 17 No. 11-10 Oficina 602 Edificio Quality – Pereira (Risaralda)

TEL. 3165563892

dbs.mazi.asdeology15@gmail.com



DBS
GRUPO INGENIERÍA



CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15

CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: CERO PESOS (\$0) MONEDA CORRIENTE.

g) IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: CERO PESOS (\$0) MONEDA CORRIENTE.

h) GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): CERO PESOS (\$0) MONEDA CORRIENTE.

incluyendo los valores contractuales la cláusula séptima del contrato quedaría así:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$36.560.788.786), MONEDA CORRIENTE, discriminados así:

a) TOTAL BÁSICO DE OBRAS: TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$ 33.553.479.881) MONEDA CORRIENTE,

b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA PESOS (\$98.520.080) MONEDA CORRIENTE,

c) PROVISIÓN PARA AJUSTES: MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.564.587.544) MONEDA CORRIENTE,

d) PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$73.795.537) MONEDA CORRIENTE,

e) VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDAD DE LA OBRA: CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DIECIOCHO PESOS (\$ 412.626.018) MONEDA CORRIENTE,

f) REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$349.369.748) MONEDA CORRIENTE.

g) IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$66.380.252) MONEDA CORRIENTE.

NIT. 901.875.677-9

CRA. 17 No. 11-10 Oficina 602 Edificio Quality – Pereira (Risaralda)

TEL. 3165563892

dbs.mazi.asdeology15@gmail.com



DBS
GRUPO INGENIERÍA



CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15

h) GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA): CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$442.029.726) MONEDA CORRIENTE.

Las actividades que se ejecutarán mediante el contrato son las siguientes:

EXPLANACIONES

AFIRMADOS, BASES, y SUBBASES

PAVIMENTOS ASFÁLTICOS

ESTRUCTURAS Y DRENAJES

SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

4. Justificaciones.

- Técnica: Con base en el análisis técnico realizado y la información recogida en los frentes de obra, se concluye que la adición de \$5.010.000 COP es esencial para cumplir con el objeto del contrato en los términos previstos en el anexo técnico y los pliegos de condiciones. Este ajuste responde a las siguientes necesidades:
 - En los corredores Lorica-Chinú y Viajano-Achí, se evidencian daños significativos como fallas tipo piel de cocodrilo, grietas longitudinales y transversales, asentamientos, y desgaste de la capa de rodadura. Estas condiciones afectan directamente la funcionalidad y seguridad de las vías.
 - Es necesaria la implementación de medidas de rehabilitación y señalización para garantizar la transitabilidad de carga pesada y mejorar la seguridad vial.
 - Durante las visitas de obra y los avances en la revisión y ajustes de los diseños se evidenciaron patologías generales que ameritan ampliar las intervenciones.
- Jurídica: De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 40, y en el Decreto 1150 de 2007, artículo 16, la adición de contratos estatales es procedente siempre que se justifique la necesidad de ampliar el alcance de las obligaciones pactadas, manteniendo la conexidad con el objeto contractual original y respetando los principios de transparencia, economía y planeación.

En este caso, la adición solicitada se fundamenta en necesidades adicionales identificadas en los frentes de obra, tales como la mitigación y rehabilitación en los tramos Lorica-Chinú y Viajano-Achi. Estas actividades son indispensables para cumplir cabalmente con el objeto inicial del contrato, definido como la rehabilitación, mantenimiento y atención de sitios críticos, y están dentro del alcance de las condiciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones.

Adicionalmente, la adición se realiza respetando los principios de equilibrio económico y financiero del contrato, garantizando que las modificaciones no desvirtúen su naturaleza ni afectan la correcta ejecución de las obligaciones pactadas entre las partes.

Esta solicitud se ajusta plenamente a las disposiciones legales vigentes, permitiendo al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) garantizar la sostenibilidad y funcionalidad de la infraestructura vial intervenida.

NIT. 901.875.677-9

CRA. 17 No. 11-10 Oficina 602 Edificio Quality – Pereira (Risaralda)

TEL. 3165563892

dbs.mazi.asdeology15@gmail.com

CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15

- **Financiera:** Realizar las intervenciones adicionales identificadas en los frentes de trabajo durante la ejecución actual del contrato resulta más eficiente en términos de costos que esperar a la formalización de un nuevo proceso contractual. Esto minimiza los costos indirectos y el tiempo de movilización asociados con la contratación de nuevos operadores. Las actividades adicionales son coherentes con el objeto contractual y no alteran el equilibrio económico pactado inicialmente. La fórmula de precios unitarios con ajustes garantiza que las nuevas cantidades de obra puedan ser incorporadas sin desvirtuar las condiciones contractuales originales.
- **Presupuestal:** La adición solicitada se fundamenta en la necesidad de asegurar la ejecución integral del objeto contractual dentro de los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público. Desde la perspectiva presupuestal, la solicitud está respaldada pues la cláusula séptima del contrato establece que el INVIAS garantizará la apropiación presupuestal necesaria para cubrir el alcance del contrato, incluidas las modificaciones que resulten de mayores cantidades de obra y según los cálculos realizados, la adición solicitada está dentro del límite permitido por la Ley 80 de 1993, al no exceder el 50% del valor inicial del contrato, asegurando la legalidad de la ampliación en términos presupuestales.
- **Ambiental y/o Social y/o Predial y/o Sostenibilidad:** En consonancia con la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se considera fundamental que las intervenciones previstas en el Contrato No. 4089 de 2024 contribuyan al desarrollo de infraestructura resiliente, eficiente y ambientalmente sostenible. En este sentido, la adición solicitada se sustenta en los siguientes puntos clave:
 - Mitigación de Impactos Ambientales:** Las obras adicionales en los corredores Lorica-Chinú y Viajano-Achi buscan atender necesidades críticas de rehabilitación que no solo mejoran la transitabilidad, sino que también previenen la degradación ambiental de la infraestructura existente. Intervenciones oportunas contribuyen a reducir emisiones de gases contaminantes asociadas con los desvíos prolongados y el deterioro de las vías.
 - Aseguramiento de la Conectividad Sostenible:** Garantizar la transitabilidad de carga pesada en los corredores identificados es clave para la sostenibilidad económica de las regiones beneficiadas. Una infraestructura vial en óptimas condiciones promueve el uso eficiente de recursos energéticos en el transporte y facilita el comercio, mejorando la calidad de vida de las comunidades locales.
 - Resiliencia ante Cambios Climáticos:** La rehabilitación y mitigación en los tramos mencionados integra prácticas que fortalecen la capacidad de las vías para resistir eventos climáticos extremos, alineándose con los objetivos de sostenibilidad del INVIAS. Estas obras contribuyen a la estabilidad estructural y funcionalidad prolongada de las vías, minimizando costos de mantenimiento a largo plazo.Con base en lo anterior, la adición no solo responde a las necesidades técnicas del contrato, sino que también refuerza los compromisos de sostenibilidad que el INVIAS ha adoptado como eje central de su gestión.

5. Con base en lo anterior, respetuosamente solicitamos:

- a. Emitir un concepto favorable para la adición No.2 de \$5.010.000 COP al valor del contrato y la prórroga No.4 al plazo del contrato por cuatro (4) meses, extendiendo

NIT. 901.875.677-9

CRA. 17 No. 11-10 Oficina 602 Edificio Quality – Pereira (Risaralda)

TEL. 3165563892

dbs.mazi.asdeology15@gmail.com



DBS
GRUPO INGENIERÍA



CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15

el plazo contractual hasta el 30 de Abril de 2026, destinado a cubrir las mayores cantidades de obra necesarias y permitiendo culminar el objeto contractual con la calidad y eficacia requeridas.

- b. Aprobar la reprogramación del cronograma de obra, conforme a las condiciones técnicas actuales.
- c. Gestionar ante el INVIAS la formalización de estas modificaciones mediante un Otrosí al contrato.

Adjuntamos los siguientes documentos para su revisión:

- Programa de Inversiones o Reprograma al programa de inversiones No. 9 MEPI-MN1-IN-6-FR-1.
- Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga contrato de obra MEPI-MN1-IN-12-FR-1.
- Acta de Modificación Cantidades de Obra No. 8 MEPI-MN1-IN-7-FR-1.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o solicitud adicional que sea necesaria para avanzar con este proceso.

Atentamente,

DAVID RIVERA BAYONA
REPRESENTANTE LEGAL.

CONSORCIO DBS MAZI ASDELOGY 15

Revisó: David Rivera B. – Representante Legal

Proyectó: J. Mauricio Gaete R. – Director de Obra

NIT. 901.875.677-9

CRA. 17 No. 11-10 Oficina 602 Edificio Quality – Pereira (Risaralda)

TEL. 3165563892

dbs.mazi.asdeology15@gmail.com